

Abren puerta a alianza con la 4T

Disputan en el PRD fondos por 80 mdp

Ponen en IECM bajo resguardo recursos para el Sol Azteca a nivel local

ALEJANDRO LEÓN
Y EDUARDO CEDILLO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso bajo resguardo 80.5 millones de pesos de financiamiento del PRD, luego de que facultó al grupo que se denominaba Dirección Ejecutiva Estatal para conseguir su registro como partido local, al tiempo que desconoció a la diputada Nora Arias como presidenta del PRD-CDMX.

La noche del viernes, el IECM estableció que el grupo conformado por cinco perredistas contará con 60 días para conseguir su registro como organismo político.

El Instituto señaló que fueron revisados documentos que presentó Arias a inicios de 2025.

En el resolutivo, el Instituto señaló que Arias no cuenta con personalidad jurídica ni legitimación para realizar actos en nombre del partido, tomando en cuenta, dijo, fallos del Poder Judicial de la Federación.

Así se reconoció a Karla López Celis, Sergio Galindo, Polimnia Sierra, Luz del Carmen Rocha y Rocío Sánchez para realizar el procedimiento.

“Con el apercibimiento que, de no cumplir, dejará de surtir efectos el registro otorgado al PRD-CDMX como

ENTRE JALONEOS



■ En octubre de 2024, el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó mantener el registro del Sol Azteca como partido local.

■ Esto, debido a que fue designada como diputada local de representación proporcional el 1 de septiembre de 2024.

■ En tanto, identificó a Karla López Celis, Sergio Galindo, Polimnia Sierra, Luz del Carmen Rocha y Rocío Sánchez como los diputados con la legitimación para llevar a cabo este proceso.

■ Asimismo, el Instituto fijó un plazo de 60 días hábiles para que el PRD repusiera

■ A finales de junio, militantes del Sol Azteca establecieron un plantón en los accesos de las instalaciones del IECM con el objetivo de que les entregaran 20 millones de pesos de financiamiento público.

■ En octubre, el Tribunal Electoral determinó que el Instituto ex-

El registro del PRD como partido local ha sumado controversias entre dos grupos internos.

■ En aquel momento, el organismo reconoció a Nora Arias como presidenta del PRD.

■ El plazo para presentar la documentación necesaria se venció el 7 de febrero de 2025.

■ No obstante, en abril de ese mismo año, la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación determinó que Arias no contaba con atribuciones para tramitar el registro.



su registro.

■ Al respecto, Arias acusó que el Tribunal pretendía entre-

gar el partido a un grupo de “oportunistas” e impugnó la resolución.

tralimitó sus funciones al emplazar al PRD a reponer su procedimiento, por lo que le urgió a emitir una nueva resolución.

■ En diciembre, los liderados por Sierra anunciaron que denunciarían ante la Fiscalía a la agrupación de Arias.

■ Además, reclamaron que se

debe entregar al partido un monto de 40 millones de pesos correspondientes a las prerrogativas de ese año.

■ Ese mismo mes, simpatizantes de Arias reinstalaron su plantón afuera de la sede del IECM para exigir que se revalorara el registro.

partido político local”, indica el resolutivo del IECM.

La consejera Sonia Pérez comentó que las prerrogativas del Sol Azteca estarán en resguardo del Instituto y se entregarán hasta que finalicen las impugnaciones, mientras se tiene certeza de las personas que manejarán los recursos.

Estos fondos corresponden a 40 millones de pesos de 2025, así como a 40.5 millones de 2026.

En tanto, Arias arremetió ayer contra el IECM y aseguró que este hizo una interpretación errónea de lo resuelto por el Tribunal Electoral local, además, adelantó que presentaría una controversia.

“Consejera Presidenta Patricia Avendaño, el Tribunal Electoral no te mandató

otorgar 60 días más ni hacer nombramientos a militantes de Morena, desconoces lo que te conviene (...). La Sala Superior ya te había corregido la plana, pero volviste hacer lo mismo”, escribió ayer Arias en X.

“Por eso lo hiciste el pasado viernes en la noche de manera urgente ‘extraordinaria’, sin convocar a los representantes con anticipación para dar tu tradicional albazo”.

El 23 de octubre, el Tribunal había resuelto que, indebidamente, el IECM pidió la reposición de los procedimientos del partido.

Previamente, el Instituto fundamentó su decisión en una sentencia de la Sala Superior, instancia que señaló que Arias no contaba con fa-

cultad para presentar la manifestación de intención para constituir al PRD como partido político local.

El Tribunal local subrayó que la sentencia federal no indicó que la integración de la Dirección Estatal del PRD fuera ilegal y le pidió al Instituto hacer una nueva valoración.

CERCANÍA Y ¿ÓRBITA?

Polimnia Sierra urgió por la necesidad de reconstruir al partido y abrió la puerta a establecer alianzas con la 4T.

“Estamos más cerca de Morena que de la derecha, porque nuestros principios son muy parecidos, aunque en las formas no estemos muy de acuerdo en todo lo

que están haciendo. Yo no veo puerta cerrada para aliarnos ni con Morena, ni con el PT”, dijo.

Descartó también alianzas locales con el PRI o el PAN tras los resultados de la elección de 2024.

“No vemos ni de cerca una alianza con el PRI y con el PAN, a pesar de que somos un partido nuevo legalmente, normativamente, como si tenemos el registro podemos hacer una alianza con el otro partido (Morena), pero eso lo tendremos que platicar mucho más adelante y viendo si nos conviene”, resaltó.

Asimismo, aseguró que se buscará generar un diálogo con Arias para establecer acuerdos por la agrupación.